



NACIONES UNIDAS



17 de junio de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la  
Conferencia Estadística de las Américas de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 14 a 16 junio de 2016

## ACUERDOS

*El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XV Reunión, celebrada en Santiago del 14 al 16 de junio de 2016,*

*Teniendo presente* la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

*Teniendo presente también* que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el Programa Bienal de Actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

*Teniendo en cuenta* la aprobación por la Asamblea General, el 25 de septiembre de 2015, de la resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que establece el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,

*Habiendo examinado* la Actualización del Informe de Ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2014-2015 de la Conferencia<sup>1</sup>,

16-00659

---

<sup>1</sup> LC/L.4180(CE.15/4).

*Habiendo examinado también* la Propuesta de Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia<sup>2</sup>,

*Teniendo en cuenta* el acuerdo 15 de la resolución 9(VIII) aprobada en la Octava Reunión de la Conferencia, que amplía el período de vigencia de los Grupos de Trabajo hasta la XV Reunión del Comité Ejecutivo y otorga un mandato al Comité para aprobar el Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia en dicha Reunión,

*Teniendo en cuenta también* la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación del progreso de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento institucional de la región,

*Tomando en consideración* las resoluciones aprobadas en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016,

*Tomando en consideración también* las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los Gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en esta Reunión,

### **Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas desde la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

1. *Aprueba* la Actualización del Informe de Ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2014-2015 de la Conferencia<sup>3</sup>, en el que se incorporan las actividades realizadas hasta mayo de 2016, y toma nota de los avances en las actividades de los Grupos de Trabajo, los grupos de tareas y la Red de Transmisión del Conocimiento;

2. *Agradece* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los Grupos, actuando como secretarías técnicas o suministrando financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

### **Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3. *Agradece también* a los organizadores y los participantes del Seminario sobre el Marco para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por sus valiosos aportes al debate regional sobre este tema;

4. *Reconoce* la labor realizada por los países miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los insta a continuar representando a la región en el proceso mundial de determinación y aplicación del marco global de monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

---

<sup>2</sup> LC/L.4181(CE.15/5).

<sup>3</sup> LC/L.4180(CE.15/4).

5. *Reafirma* la importancia del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible creado por la resolución 700(XXXVI) aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y manifiesta el compromiso de la Conferencia Estadística de las Américas de contribuir al cumplimiento de sus objetivos;

6. *Destaca* la importancia del espacio regional como ámbito oportuno para la puesta en marcha de las acciones de seguimiento estadístico de la Agenda 2030, y pone de relieve que la Conferencia es el órgano intergubernamental adecuado para cumplir esa función en la región;

7. *Aprueba* la creación del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, integrado por los países de América Latina y el Caribe miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya Secretaría Técnica ejercerá la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y que actuará como mecanismo de trabajo conjunto para crear un plan regional que permita satisfacer gradualmente los requerimientos de información derivados de la implementación de la Agenda 2030;

8. *Insta* al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe a coordinar sus acciones con el grupo de trabajo ad hoc para la preparación de una propuesta sobre los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo, aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

9. *Alienta* a los países a fortalecer sus sistemas estadísticos nacionales, en consonancia con sus estrategias nacionales de desarrollo, para satisfacer las necesidades de información planteadas por el marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Declaración de la Mitad del Mundo, aprobada en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

10. *Destaca* la centralidad que tienen las estadísticas ambientales en el marco de seguimiento de la Agenda 2030 e insta a los países a crear y fortalecer sus programas de estadísticas ambientales, y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a robustecer sus esfuerzos de apoyo técnico y construcción de capacidades en la materia;

11. *Afirma* la importancia de contar con un mecanismo, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de coordinación de las actividades estadísticas de fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones regionales e internacionales para contribuir al proceso de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional;

### **Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

12. *Aprueba* la Propuesta de Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>4</sup>, con las sugerencias y modificaciones planteadas en la sala;

---

<sup>4</sup> LC/L.4181(CE.15/5).

13. *Aprueba también* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional, cuyas actividades se relacionan con la evaluación y el monitoreo del cumplimiento de los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe y la formalización de un mecanismo para garantizar la continuidad de estos procesos;

14. *Aprueba además* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Censos, que incluye actividades de capacitación sobre las estadísticas vitales, los censos y las estimaciones de población, la recopilación de información sobre el estado de avance de los censos de la ronda de 2020 y el análisis de los alcances y desafíos de los censos de población para la generación de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo;

15. *Recomienda* que el Grupo de Trabajo sobre Censos analice la posibilidad de crear grupos de tareas relativos al contenido de los censos, la cartografía, las tecnologías de los censos y la integración de estos con otras fuentes de datos;

16. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, que incluye actividades referidas a la recopilación de información sobre el estado de la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008, los calendarios de publicación de los resultados de las cuentas nacionales y la oferta y demanda de cooperación horizontal para la producción de las mismas, así como al compendio de metodologías y mejores prácticas utilizadas para la producción de estadísticas básicas y cuentas nacionales, la realización de foros para el mejoramiento de las estadísticas industriales y de servicios, la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y la organización de cursos;

17. *Recomienda* que el Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales forme un grupo de tareas destinado a promover el desarrollo y mejoramiento de las cuentas nacionales trimestrales y su comparabilidad internacional;

18. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Registros Administrativos, cuyas actividades incluyen la elaboración de un Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Estadística basada en Registros Administrativos, la compilación de buenas prácticas para su aprovechamiento y la cooperación horizontal para la implementación de esas buenas prácticas;

19. *Solicita* al nuevo coordinador del Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Hogares y a la Secretaría que presenten una propuesta de programa de trabajo para el bienio 2016-2017 para el Grupo, que ponga énfasis en la documentación, estandarización y eficiencia de los procesos para la producción de encuestas de hogares, con el objetivo de contribuir a la elaboración de los indicadores necesarios para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

20. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Pobreza, que elaborará un diagnóstico sobre la forma en que se miden actualmente algunos indicadores de pobreza en los países de la región y formulará recomendaciones para avanzar en la armonización y la calidad de las mediciones;

21. *Aprueba también* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral, que pondrá énfasis en el diagnóstico de las brechas de armonización en la medición de las estadísticas del trabajo con respecto a las recomendaciones de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la reflexión sobre los aspectos metodológicos y operacionales de la medición de indicadores de la economía informal, la elaboración de un documento de posición regional sobre la pertinencia de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93) y la exploración de alternativas metodológicas para el seguimiento del mercado laboral;

22. *Aprueba además* la creación de un grupo de tareas sobre la medición del sector informal y solicita al país coordinador mayor información para decidir respecto de su incorporación al Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral o al Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales;

23. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género, entre cuyas actividades se encuentran las de elaborar una guía metodológica para la valoración económica del trabajo no remunerado y formular la cuenta satélite correspondiente, acompañar la producción de un Atlas de Género de México y ampliar esta iniciativa a toda la región, generar propuestas para el fortalecimiento de las estadísticas en materia de violencia contra las mujeres y feminicidio, desarrollar metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las mediciones de la pobreza, promover la incorporación de la perspectiva de género en la generación y el análisis de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborar una propuesta de indicadores de tecnologías de la información y las comunicaciones con perspectiva de género y fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de estadística respecto de la incorporación de la perspectiva de género;

24. *Aprueba también* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Infancia y Adolescencia, que abordará la aplicación de las metodologías para la medición de la violencia contra la niñez, el desarrollo infantil temprano y la funcionalidad y discapacidad en la niñez, la documentación sobre el estado de la recolección de datos sobre niñez y adolescencia en la región, la promoción de los registros administrativos para generar estadísticas sobre niñez, la difusión efectiva de estadísticas sobre la situación de la niñez a través de plataformas de datos abiertos, y la cooperación horizontal entre oficinas nacionales de estadística;

25. *Aprueba además* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad, que abordará la implementación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud en la recolección y el análisis de datos sobre discapacidad en los países de la región;

26. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales, cuyas actividades abarcan la elaboración de una estrategia y un plan de acción para el desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales en América Latina y el Caribe, de una caja de herramientas metodológicas y técnicas y de un plan de formación de capacidades en materia de estadísticas ambientales, así como el análisis de los alcances del proyecto de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo vinculado a las actividades del Grupo;

27. *Aprueba también* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias, cuyas actividades incluyen el apoyo a la implementación del proyecto de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales vinculado con el Grupo mediante el seguimiento de las consultorías propuestas y la realización de cursos de capacitación en diversos ámbitos;

28. *Aprueba además* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia, que abordará el diagnóstico del estado de las estadísticas de delitos y justicia penal de los países de la región, el desarrollo e implementación del Laboratorio de Victimización y la formulación de recomendaciones para apoyar la producción de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;

29. *Aprueba* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyas actividades incluyen el apoyo a la revisión del módulo de tecnología de la información y las comunicaciones para el sector educativo, la revisión con criterios regionales de la lista de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones del grupo de tareas sobre género de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, la capacitación dirigida a países del Caribe de habla inglesa y Haití para la medición de estas tecnologías, la aplicación de la encuesta sobre su medición en la región a las oficinas nacionales de estadística y la asistencia para la realización de talleres de apoyo para la aplicación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018);

30. *Aprueba también* el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Clasificadores Internacionales, cuyas actividades contribuirán a la adopción o adaptación de las nuevas versiones de los clasificadores internacionales en la región mediante la traducción de un conjunto de clasificadores internacionales, la compilación de denominaciones de productos agropecuarios y la elaboración de material audiovisual sobre la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas;

31. *Reafirma* la importancia de fomentar la participación de los países en las iniciativas de la Red de Transmisión del Conocimiento y de fortalecer este espacio para el intercambio del conocimiento y la divulgación de la información regional, y apoya la reactivación de su Consejo Rector;

### **Cooperación subregional e internacional**

32. *Toma nota con beneplácito* de las fructíferas actividades de cooperación subregional llevadas a cabo por la Secretaría de la Comunidad del Caribe y el Comité Permanente de Estadísticas del Caribe de la Comunidad del Caribe, la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el Comité Andino de Estadística de la Comunidad Andina y la Reunión Especializada de Estadísticas del Mercado Común del Sur;

33. *Valora* las actividades emprendidas por los organismos internacionales para contribuir al fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, e insta a la comunidad internacional a reforzar dicho apoyo a través de la cooperación, la asistencia técnica y el apoyo financiero;

### **Otros asuntos**

34. *Agradece* la valiosa presentación sobre usos de registros administrativos con fines estadísticos realizada por Anders Wallgren y Britt Wallgren, representantes de Statistics Sweden y la Universidad de Örebro de Suecia.